

## 13. COMISIÓN DIALOGO POLITICO

PRESIDE: Sra. María Ester Labado, Senadora Nacional de la Provincia de Santa Cruz

COPRESIDE: Sra. Doris Dinamarca Jara, Consejera Regional de Aysen

Estado de avance de temas registrados en acta anterior

La Comisión acordó lo siguiente:

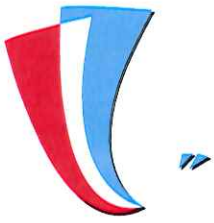
- 1- Concluir el proceso de ratificación del proyecto de reglamento de funcionamiento de la Comisión de Dialogo Político, comprometiéndose las distintas delegaciones a avanzar en este sentido, para lo cual se informará en el plazo de noventa días el estado de avance

respecto de la referida ratificación tanto del Consejo Regional de Aysén y las Legislaturas provinciales del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y posteriormente sendas Cancillerías.

Temas tratados en la presente sesión

1. Elección por parte de los miembros de la Comisión de quien presidirá la misma durante el periodo 2017-2018, hasta el próximo encuentro, designación que recayó en la Senadora Nacional de la Provincia de Santa Cruz, Sra. María Ester Labado.
2. El Diputado Provincial de la Provincia de Santa Cruz, Licenciado Matías Bezi, informó a la Comisión que se ratificó por parte de la legislatura provincial, la propuesta de Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Dialogo Político, agregando además, que se creó una comisión de seguimiento a este respecto. Presentó copia simple de la Resolución N°118/16 de 22/09/2016 del Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz.
3. Se invitó a Sr. Leandro Zuliani, Director Ejecutivo de ASIP (Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos), quien aclaró que la tasa que se aplica al transporte de pasajeros y de carga, tiene origen nacional y que es materia de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) de la República Argentina, regido por un Decreto (transporte de carga \$100 pesos argentinos y \$600 pesos argentinos a transporte de pasajeros).
4. Incorporación de los principales temas acordados en las comisiones y subcomisiones del Comité de Integración Austral, en la agenda de trabajo de la Comisión de Diálogo Político, con el objetivo de





# XXVI REUNION COMITE DE INTEGRACION AUSTRAL

El Calafate - 2017

intensificar la articulación de los participantes, avanzar en la concreción de los acuerdos y facilitar las negociaciones vigentes.

## Acuerdos de la presente sesión

- 1.- Es necesario fortalecer el funcionamiento de la Comisión y se propone que se realicen a lo menos, dos reuniones antes del próximo Comité de Integración Austral, las que se organizarían por la Legislatura Provincial de Santa Cruz.
- 2.- Proponer a las cancillerías de ambos países, la creación de una Comisión Especial en el marco del Comité de Integración, que se aboque exclusivamente al análisis del impacto en la Patagonia chileno-argentina del cambio climático y particularmente, sus efectos en materia de escasez hídrica que nos afecta.
- 3.- Coordinar entre las autoridades de ambos países, acciones que propendan a la concreción de los acuerdos de las demás comisiones y subcomisiones del Comité de Integración Austral.
- 4.- Estudiar la implementación de la tasa que se aplica al transporte de pasajeros y de carga, que tiene origen nacional y que es materia de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) de la República Argentina, considerando la cercanía entre comunas fronterizas (ejemplo Chile Chico- Los Antiguos, Puerto Natales - Río Turbio).
- 5.- Se manifestó la preocupación de la actual tramitación ante la Legislatura Nacional Argentina del proyecto de ley en materia migratoria que afectaría el debido proceso de extranjeros.

## Resumen de puntos importantes tratados en comisión

El cumplimiento por parte de la Provincia de Santa Cruz en la ratificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, lo que se suma a las ratificaciones efectuadas por los Consejos Regionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y Antártica Chilena. Además, comienza a articularse el objetivo de esta comisión, iniciándose el dialogo entre los actores políticos de las Provincias Argentinas y Regiones Chilenas respecto de situaciones que son de interés común. Finalmente los miembros de la Comisión declararon su beneplácito por los 32 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre la República de Chile y la República Argentina en el año 1984.